

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la R.R 1933/2018 T.O. O.H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de LETRAS

-DE SANTIS, Guillermo, legajo 35915, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Lengua y Cultura Latinas II, a partir de 23 de Octubre de 2019.

Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN


-BARRALE, María Susana, legajo 28767, Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto, a partir del 15 de Octubre de 2019.


-VISSANI, Laura Elena, legajo 32819, Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto, a partir del 15 de Octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 SEP 2019

RESOLUCION Nº 1180
RS


MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.